



Paysandú, 11 de agosto de 2023.-

Of. N° 0552/23.-

B.Z./c.c.

Señor Intendente Departamental

Dr. Nicolás OLIVERA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por mayoría (30 votos en 31), el siguiente:

"DECRETO N° 8520/2023.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese el Decreto Departamental número 7655/2017, de fecha 16 de noviembre de 2017, en lo que respecta a la vivienda N° 65 del barrio IC 16, padrón número 17664, la cual deberá ser enajenada a favor del Sr. Ignacio Andrés Leyes Amaro, titular de la cédula de identidad número 4.029.790-4, ubicada en el Departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente electrónico N° 2017-7005 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc.".

Saludan muy atentamente.


Sra. Alejandra FERNÁNDEZ
Directora General de Secretaría


Dr. Gastón BERRETTA
1er. Vicepresidente